



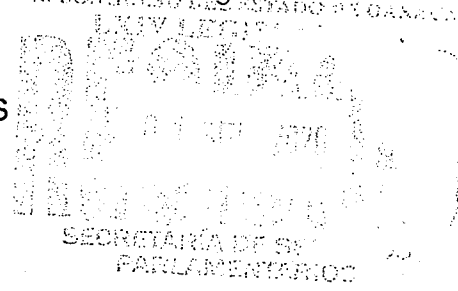
LXIV
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
 DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR
 RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 29 de Agosto del 2020.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
 OAXACA.
 PRESENTE.**



El que suscriben Diputada **Aleida Tonelly Serrano Rosado**, integrante del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes e integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN EL MERCADO DE ZICATELA EN PUERTO ESCONDIDO, Y EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD CAPITAL; ASÍ COMO A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS MARÍA EUGENIA GUZMÁN GALÁN, EN PUERTO ESCONDIDO Y ALMA HILDA JIMÉNEZ, EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS.** Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

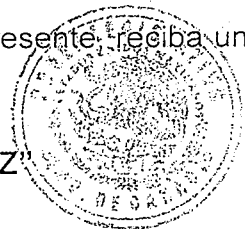
Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dos de septiembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
 ROSADO.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 LIC. Chirano
 13 SEP. 2020

**DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
 DISTRITO XIX
 SAN RAJMONDO



LXIV
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR
RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 29 de Agosto del 2020.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

DIPUTADAS ELIM ANTONIO AQUINO y ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Coordinadora e integrante, respectivamente, del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, y de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; sometemos a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, EN EL MERCADO DE ZICATELA EN PUERTO ESCONDIDO, Y EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD CAPITAL; ASÍ COMO A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS MARÍA EUGENIA GUZMÁN GALÁN, EN PUERTO ESCONDIDO Y ALMA HILDA JIMÉNEZ, EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS. Por tratarse un tema de urgencia, solicitamos con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- A nivel nacional, el Estado de Oaxaca se ubica en el lugar 11, de las entidades federativas, con mayor violencia contra las mujeres, ya que solo en el primer semestre del año dos mil veinte, se han registrado 42 homicidios dolosos de mujeres; y se ubica en el lugar 9 de las entidades federativas, con mayor número de feminicidios, al

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

contabilizarse 18, solo en el primer semestre del presente año. Al respecto las estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), señalan que Oaxaca, se ubica por arriba de la media nacional en los presuntos delitos de feminicidio, con una incidencia del 0.82% por cada 100 mil mujeres.

Desafortunadamente, dentro de estas estadísticas, se encuentran 4 casos acontecidos en días pasados, en las regiones de Valles Centrales, Costa e Istmo, y que son:

1. El caso de María Eugenia Guzmán Galán, una joven de 19 años, quien fue reportada desaparecida el pasado 16 de agosto, y que fue hallada hace unos días, sin vida, encontrándose abandonado su cuerpo, sin ropa y con signos de violencia. Su cuerpo fue hallado en el camino que conduce a Playa Punta Colorada, a unos kilómetros de Puerto Escondido.

De acuerdo, a estudios realizados por el Instituto de Servicios Periciales, la necropsia determinó que la causa de muerte de la joven de 19, fue asfixia por broncoaspiración de contenido gástrico, sin embargo, has este momento no se ha esclarecido su fallecimiento, ni se ha sancionado al responsable o responsables.

2. El pasado fin de semana, en el mercado de Zicatela, en Puerto Escondido, Oaxaca, una mujer de las cual se desconoce su nombre, al intentar realizar un pago con un billete falso, fue severamente golpeada por un turista extranjero, sin embargo, hasta este momento se desconoce si la mujer agredida recibió atención médica y jurídica, y si se sancionó al sujeto responsable.
3. Por otro lado, en la Escuela Preparatoria por Cooperación "Justo Sierra", que se encuentra en Matías Romero Avendaño, fue hallada sin vida Alma Hilda Jiménez, quien se desempeñaba como prefecta educativa.
4. En la capital Oaxaqueña, en la mañana del sábado pasado, a la altura de la central de abastos, sobre Avenida Periférico, una mujer de quien se desconocen

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR
RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

sus generales, fue agredida y aventada de un vehículo de motor, sin que se conozca si se brindó atención psicológica y jurídica a la víctima, y si el responsable o responsables ha sido detenido.

Derivado de lo anterior, se propone a esta Soberanía exhortar al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las mujeres víctimas de violencia, en el mercado de zicatela en puerto escondido, y en la central de abastos de la ciudad capital; así como a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas María Eugenia Guzmán Galán, En Puerto Escondido y Alma Hilda Jiménez, en Matías Romero Avendaño; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

**ÚNICO.- EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y
A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA
QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA, EN EL MERCADO DE ZICATELA EN PUERTO ESCONDIDO, Y EN
LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD CAPITAL; ASÍ COMO A LAS
VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS MARÍA
EUGENIA GUZMÁN GALÁN, EN PUERTO ESCONDIDO Y ALMA HILDA
JIMÉNEZ, EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE
CELERIDAD A LA**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN
DE VÍCTIMAS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA POR
RAZÓN DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS EN EL ESTADO.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS
RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los Titulares de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y de la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 02 de Septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ